



**SUBCONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL.
ESTUDIO DE LAS LEYES 18.099 Y 18.251**

Autor: Rosenbaum, Jorge y
Castello, Alejandro
3ª Edición, FCU, Julio de 2012.
Páginas: 232.

ÍNDICE

Advertencia al lector

PRIMERA PARTE

ASPECTOS GENERALES SOBRE LA DESCENTRALIZACIÓN EMPRESARIAL

I Introducción

II. Plan de la obra

III. La descentralización empresarial

- 3.1. Aspectos generales. Concepto de descentralización productiva
- 3.2. Denominación
- 3.3. Causas y objetivos de la externalización
- 3.4. Objeto de externalización: operaciones y trabajo
- 3.5. Grados de la externalización
- 3.6. Clases de externalización
- 3.7. Encuadramiento jurídico de la descentralización
- 3.8. Problemas y desafíos que presenta la descentralización para el Derecho del trabajo
- 3.9. Criterios jurídicos de atribución de responsabilidad laboral a un tercero que no es formalmente el empleador
- 3.10. Breve referencia al Derecho extranjero
 - 3.10.1. Chile
 - 3.10.2. Argentina
 - 3.10.3. Brasil
 - 3.10.4. Costa Rica
 - 3.10.5. Venezuela
 - 3.10.6. España
 - 3.10.7. Perú



SEGUNDA PARTE

INTERMEDIACIÓN, SUMINISTRO DE MANO DE OBRA Y SUBCONTRATACIÓN ANÁLISIS DE LAS LEYES 18.099 Y 18.251

I. Antecedentes

- 1.1. Proceso de sanción de la Ley Nº 18.099
- 1.2. Proceso de sanción de la Ley Nº 18.251

II. Ámbito subjetivo de aplicación de la Ley. Sujetos comprendidos en la responsabilidad laboral solidaria o subsidiaria

- 2.1. Aspectos generales
- 2.2. Aplicación a las actividades pública y privada
- 2.3. Sujetos y relaciones empresariales alcanzadas por la responsabilidad solidaria o subsidiaria
- 2.4. Intermediación laboral
 - 2.4.1. Contratación de trabajadores para que presten servicios a un tercero
 - 2.4.2. Intervención en la contratación de trabajadores para un tercero
 - 2.4.3. Entrega de obras o servicios a la empresa principal
 - 2.4.4. Supuestos que dan lugar a intermediación laboral
- 2.5. Suministro de mano de obra
 - 2.5.1. Concepto de Empresa Suministradora de Mano de Obra
 - 2.5.2. Función de la Empresa Suministradora de Mano de Obra
 - 2.5.3. Regulación de las Empresas Suministradoras de Mano de Obra
 - 2.5.4. Diferencias entre intermediación y suministro de mano de obra
- 2.6. Subcontratación laboral
 - 2.6.1. Consideraciones generales
 - 2.6.2. Dificultades para delimitar la noción de subcontratación. Superación de un largo debate
 - 2.6.3. Análisis de la definición legal
 - 2.6.3.1. Requisito negocial: contrato por el que se encarga la ejecución de obras o servicios
 - 2.6.3.2. Requisito subjetivo: autenticidad de la empresa subcontratista
 - 2.6.3.3. Requisito objetivo: vínculo funcional entre las obras y servicios y la actividad y organización de la empresa principal



- 2.6.3.4. Lugar donde se ejecutan las obras o servicios
- 2.7. Exclusiones
- III. Régimen de la responsabilidad laboral del empresario principal o la empresa usuaria
 - 3.1. Procedencia de la responsabilidad subsidiaria. Derecho de información
 - 3.1.1. ¿Se requiere controlar la documentación para que corresponda la responsabilidad subsidiaria?
 - 3.1.2. Derecho de retención y pagos por subrogación
 - 3.1.3. Efectos de la subsidiariedad
 - 3.2. Procedencia y régimen de la responsabilidad solidaria pasiva
 - 3.2.1. Regulación de la responsabilidad solidaria
 - 3.3. Otras características del régimen de responsabilidad de la empresa principal o usuaria
 - 3.4. Obligación de emplazar conjuntamente a todas las empresas responsables
- IV. Alcance objetivo o material de la responsabilidad de la empresa principal o usuaria
 - 4.1. Obligaciones laborales
 - 4.2. Contribuciones de seguridad social
 - 4.3. Prima por accidente de trabajo
 - 4.4. Recuperos del BSE
 - 4.5. Fuentes de las cuales deben provenir las obligaciones
 - 4.6. Limitación temporal: obligaciones devengadas durante el período de subcontratación, intermediación o suministro de mano de obra
 - 4.7. Situaciones especiales
- V. Medidas adicionales de protección laboral aplicables a los procesos de externalización
 - 5.1. Prohibición de utilizar modalidades de externalización para reemplazar trabajadores
 - 5.2. Obligación de informar
- VI. Reglas especiales para el suministro de mano de obra
- VII. Aplicación temporal de las leyes. Orden público
- VIII. Comentarios finales
- Apéndice normativo
- Bibliografía consultada

